

# AL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

(Solicitud de nombramiento de auditor de cuentas al amparo del artículo 265.2 de la Ley de Sociedades de Capital y 359 del Reglamento del Registro Mercantil)

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con D.N.I.  
\_\_\_\_\_, y domicilio a efectos de notificaciones en  
\_\_\_\_\_ de  
\_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_

## EXPONE

**PRIMERO.-** Que es socio de la entidad mercantil  
\_\_\_\_\_  
con C.I.F. \_\_\_\_\_ domiciliada en \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

**SEGUNDO.-** Que la participación que ostenta en la mencionada sociedad es de \_\_\_\_\_ acciones/participaciones sociales, que representan el \_\_\_\_ % del capital social, adquiridas por (1) \_\_\_\_\_, según acredito con los documentos que se acompañan y que declaro continúan siendo de mi propiedad.

**TERCERO.-** Que la citada sociedad no está obligada a someter sus cuentas anuales a verificación por un auditor y que no han transcurrido tres meses desde la fecha de cierre del ejercicio a auditar.

## SOLICITA

Que teniendo por presentada esta instancia en triplicado ejemplar, proceda al nombramiento de auditor de cuentas, para que, con cargo a la sociedad, efectúe la revisión de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio \_\_\_\_\_ de la sociedad \_\_\_\_\_.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma

(1) compraventa, herencia, adjudicación judicial... Sólo en caso de ser socio fundador, **no** será necesario aportar los documentos que acrediten las acciones/participaciones que se declaran.

A los efectos de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante LOPDGDD), queda informado:

- Los datos personales expresados en la presente solicitud y en los documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral, así como para facturar los servicios solicitados.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en dicha normativa registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación, los periodos de retención se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en la LOPDGDD, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)
- La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición imprescindible para la prestación de los servicios.

# AL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

(Solicitud de nombramiento de auditor de cuentas al amparo del artículo 265.2 de la Ley de Sociedades de Capital y 359 del Reglamento del Registro Mercantil)

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con D.N.I.  
\_\_\_\_\_, y domicilio a efectos de notificaciones en  
\_\_\_\_\_ de  
\_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_

## EXPONE

**PRIMERO.-** Que es socio de la entidad mercantil  
\_\_\_\_\_  
con C.I.F. \_\_\_\_\_ domiciliada en \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

**SEGUNDO.-** Que la participación que ostenta en la mencionada sociedad es de  
\_\_\_\_\_ acciones/participaciones sociales, que representan el \_\_\_\_ % del capital  
social, adquiridas por (1) \_\_\_\_\_, según acredito con los  
documentos que se acompañan y que declaro continúan siendo de mi propiedad.

**TERCERO.-** Que la citada sociedad no está obligada a someter sus cuentas anuales a  
verificación por un auditor y que no han transcurrido tres meses desde la fecha de cierre  
del ejercicio a auditar.

## SOLICITA

Que teniendo por presentada esta instancia en triplicado ejemplar, proceda al  
nombramiento de auditor de cuentas, para que, con cargo a la sociedad, efectúe la revisión  
de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio \_\_\_\_\_ de la sociedad  
\_\_\_\_\_.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma

(1) compraventa, herencia, adjudicación judicial... Sólo en caso de ser socio fundador, **no** será  
necesario aportar los documentos que acrediten las acciones/participaciones que se declaran.

A los efectos de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante LOPDGDD), queda informado:

- Los datos personales expresados en la presente solicitud y en los documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral, así como para facturar los servicios solicitados.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en dicha normativa registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación, los periodos de retención se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en la LOPDGDD, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)
- La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición imprescindible para la prestación de los servicios.

# AL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

(Solicitud de nombramiento de auditor de cuentas al amparo del artículo 265.2 de la Ley de Sociedades de Capital y 359 del Reglamento del Registro Mercantil)

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con D.N.I.  
\_\_\_\_\_, y domicilio a efectos de notificaciones en  
\_\_\_\_\_ de  
\_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_

## EXPONE

**PRIMERO.-** Que es socio de la entidad mercantil  
\_\_\_\_\_  
con C.I.F. \_\_\_\_\_ domiciliada en \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

**SEGUNDO.-** Que la participación que ostenta en la mencionada sociedad es de  
\_\_\_\_\_ acciones/participaciones sociales, que representan el \_\_\_\_ % del capital  
social, adquiridas por (1) \_\_\_\_\_, según acredito con los  
documentos que se acompañan y que declaro continúan siendo de mi propiedad.

**TERCERO.-** Que la citada sociedad no está obligada a someter sus cuentas anuales a  
verificación por un auditor y que no han transcurrido tres meses desde la fecha de cierre  
del ejercicio a auditar.

## SOLICITA

Que teniendo por presentada esta instancia en triplicado ejemplar, proceda al  
nombramiento de auditor de cuentas, para que, con cargo a la sociedad, efectúe la revisión  
de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio \_\_\_\_\_ de la sociedad  
\_\_\_\_\_.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma

(1) compraventa, herencia, adjudicación judicial... Sólo en caso de ser socio fundador, **no** será  
necesario aportar los documentos que acrediten las acciones/participaciones que se declaran.

A los efectos de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante LOPDGDD), queda informado:

- Los datos personales expresados en la presente solicitud y en los documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral, así como para facturar los servicios solicitados.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en dicha normativa registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación, los periodos de retención se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en la LOPDGDD, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)
- La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición imprescindible para la prestación de los servicios.